CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 211-2025-CG

Lima, 29 MAYO 2025

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000085-2025-CG/VCST, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; el Memorando N° 000153-2025-CG/GCSPB, de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos; la Hoja Informativa N° 000027-2025-CG/AGR, de la Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente; el Memorando N° 000605-2025-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; el Memorando N° 000755-2025-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000264-2025-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; el Memorando N° 001922-2025-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; la Hoja Informativa N° 000357-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000533-2025-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los OCI de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe del OCI es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República, la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del OCI designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;

V°B°
Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-05-2025 15:24:11 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-05-2025 12:39:39 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 12:40:37 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 09:48:20 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 18:32:21 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 18:07:00 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 10:50:03 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 16:15:47 -05:00

Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las entidades públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República, documento en el que se describen los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, mediante la Hoja Informativa N° 000085-2025-CG/VCST, en atención a sus competencias establecidas en el literal d) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 179-2021-CG, y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos y la Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente, para efectuar la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE;

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones, y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, a través de los documentos de vistos y sus antecedentes, han efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial para ser designado en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, con base en el Manual de Clasificador de Cargos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, la Directiva de los OCI, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000533-2025-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000357-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que designa en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, entidad bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, disponiendo las acciones de personal necesarias;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Repúbl[illegible] sus modificat[illegible], conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-05-2025 15:24:11 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-05-2025 12:39:39 -05:00

Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 12:40:37 -05:00

Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 09:48:20 -05:00

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 18:32:21 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 18:07:00 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 10:50:03 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 16:15:47 -05:00

Resolución de Contraloría No. 211-2025-CG

CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Miguel Ernesto Flores De Paz, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE.

Artículo 2.- La acción de personal dispuesta en el artículo 1 precedente, tendrá efectividad a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

Artículo 3.- Disponer que la entidad proporcione los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (https://www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República

Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-05-2025 15:24:11 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-05-2025 12:39:39 -05:00

Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 12:40:37 -05:00

Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 09:48:20 -05:00

Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 18:32:21 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-05-2025 18:07:00 -05:00

Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 10:50:03 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2025 16:15:47 -05:00